

*Ceremonia de clausura de la especialidad
en Secretaría de Juzgado de Distrito
y Tribunal de Circuito del Instituto de la
Judicatura Federal, séptima generación**

Señoras y señores:

El día de hoy, la séptima generación de estudiantes de la especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito, han concluido su curso.

Esta ceremonia es una muestra de que para los abogados egresar de la licenciatura no es más que el comienzo de una larga trayectoria, en la que la preparación y el estudio serán una guía constante.

Pasado mañana será el día del abogado en nuestro país. Se trata de una conmemoración de profundas raíces históricas, que refleja —en gran medida— que el estudio es un requisito esencial para ejercer el derecho en el foro mexicano.

Permítanme compartir con ustedes algunos datos sobre el origen del día del abogado:

Pocos años después de consumada la Conquista, se hizo evidente la necesidad de que la población novohispana contara con abogados instruidos, tanto en la legislación y la costumbre del viejo continente como en las nuevas Leyes de Indias.

El 12 de julio de 1553, el jurisconsulto Bartolomé de Frías y Albornoz comenzó a leer la *Cátedra Instituta Prima de Leyes*, en la Real Universidad, que había sido inaugurada algunos meses antes.¹

Al lado de las facultades mayores de teología, escritura, cánones, artes, retórica y gramática, que conformaron los pilares de la universidad, la cátedra de leyes, sirvió

[...] para enseñar la recta justicia y observarla para el gobierno y régimen de las repúblicas.²

Con aquél histórico acontecimiento —que conmemoraremos el próximo sábado— dio inicio una larga tradición de especialización y de estudio del Derecho en nuestro país, que hoy ha alcanzado dimensiones inimaginables para aquellos primeros juristas de la Nueva España.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública, la oferta educativa dentro del área del Derecho abarca el 100 por ciento de las entidades de nuestra Federación.

Hay más de 60 nombres diferentes para identificar a esta carrera, que es una de las más accesibles y —según se dice— también es de las más demandadas.

La mitad de la matrícula inscrita en programas de abogacía realiza sus estudios en universidades públicas, y la otra mitad lo hace en instituciones privadas. Esta distribución es una muestra de la pluralidad de plataformas, de visiones y de perspectivas que enmarca a la profesión jurídica en nuestro país:

El estudio del Derecho no se concentra en una sola institución, como ocurría en 1553, cuando comenzó a impartirse la cátedra de leyes.

El ejercicio profesional del Derecho, puede tomar múltiples caminos, pero ha de responder —en todo momento— a una convicción por la justicia. Quienes optan por la carrera judicial, asumen además un compromiso con la sociedad.

Este es el caso de los estudiantes que han concluido —con satisfacción— los cursos de la especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y de Tribunal de Circuito:

Más de quinientas personas aspiraron a ingresar a esta especialidad.³ De ellas, sólo 32 egresados conforman esta séptima generación de especialistas (de los cuales, diez son mujeres).

Las habilidades con las que hoy cuenta cada uno de estos alumnos, les permitirán desempeñarse como secretario de Juzgado de Distrito o de Tribunal de Circuito, siempre a la luz de los principios de excelencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo e independencia.

Además, por primera vez en siete generaciones, la especialidad contó con la presencia de dos estudiantes extranjeras: Carolina y Susana Esther, que seguramente llevarán a su natal Perú, la experiencia teórica y práctica de la justicia constitucional mexicana.

El ciclo escolar que concluyó el año pasado, incorporó a más de 45 mil nuevos abogados al foro mexicano. Cada uno de ellos deberá concebirse a sí mismo como un profesionista en constante proceso de renovación.

Hoy, 32 especialistas en Secretaría de Juzgado de Distrito y de Tribunal de Circuito, se suman a la labor de los poco más de mil depositarios del Poder Judicial de la Federación, que imparten justicia federal a los más de 100 millones de habitantes con que cuenta nuestro país.

En la formación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiran a serlo, el Instituto de la Judicatura Federal asume su compromiso, dentro del marco de la transparencia activa, que consiste en permitir el acceso a la información judicial, pero también en explicarla y hacerla útil, para que se convierta en un saber que beneficie a toda la sociedad.

Señoras y señores:

Hace quinientos años, las clases de Derecho consistían en la lectura y la memorización de los textos jurídicos tradicionales.

Aquella visión dogmática y escolástica, ha sido sustituida en nuestros días por una academia abierta e incluyente de las nuevas tecnologías, que se suman a los medios tradicionales para estudiar el Derecho.

Pero “enseñar la recta justicia y observarla” —como decía la Cédula Real— sigue siendo el fin de nuestros esfuerzos como abogados, siempre comprometidos con el Estado de derecho y con nuestra democracia constitucional.

Muchas felicidades a todos ustedes —en especial a quienes alcanzaron la mención honorífica— por el empeño y la dedicación que han demostrado. Estoy seguro de que la instrucción que han recibido permitirá que la sociedad cuente, en el futuro, con personas más capacitadas y preparadas para la impartición de justicia pronta, completa e imparcial.

Muchas gracias

* Intervención del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en la ceremonia de clausura de la especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito del Instituto de la Judicatura Federal, séptima generación, efectuada en la Ciudad de México, el 10 de julio de 2008.

¹ El 25 de enero de aquél año.

² Carlos V. *Cédula real* (para la fundación de la Real Universidad de México), Toro, 21 de septiembre de 1551.

³ 572 sustentantes en el examen de la primera etapa de admisión.